

B A S E S

ORGANIZACION

La **COPA MILO ALMERIA**, será organizado por el **CLUB CASA DEL PESCATORE**, los días **24 y 25 de AGOSTO de 2012**.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Se desarrollará en las fechas, zona, horarios y pruebas indicados en el **PROGRAMA DE ACTOS. DE LOS PARTICIPANTES**. Los participantes deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza, como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

DEL ESCENARIO. Camino del Faro del Puerto de Almería. Estarán los puestos al menos, de 10 metros de longitud. La adjudicación de los puestos se hará por sorteo dirigido.

DE LA MODALIDAD. Pesca marítima desde costa Especialidad Corcheo en sus distintas modalidades Boloñesa, Inglesa o Japonesa, de acuerdo al reglamento de la FAPD (con un anzuelo cada una). Solo se podrá pescar con una sola caña a la vez, pudiendo tener preparadas las que quiera el deportista **con el anzuelo montado. Categoría Absoluta.**

DEL DESARROLLO. Dos mangas, de tres horas de pesca, en cuatro sectores. Tanto el inicio como el final de la prueba serán indicados con señales acústicas. Cuando falten cinco minutos, se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas. Transcurrido esos minutos, otra señal indicará el Final de Prueba y todas las piezas que no estén claramente fuera del agua, no serán válidas.

DE LOS PUESTOS DE PESCA. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.

DE COMPORTAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO. A la entrada a los puestos de pesca, antes del inicio de la manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad con la condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, procurando no molestar a los deportistas vecinos.

LASTRES. (pesos). En las Competiciones de Corcheo, el lastre nunca debe tocar fondo; su peso, discrecional, será proporcionado al peso del flotador. Las posibles limitaciones al uso de lastres, en su caso, se reflejarán en la Bases de la Convocatoria.

FLOTADORES. De uso obligatorio, fijos o deslizantes, deberán soportar como mínimo el peso de lastre y del cebo; su fijación a la línea es Libre.

ANZUELOS. No se permiten las poteras

CEBOS/ ENGODOS.

1. Se permiten los naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición.
2. Se autoriza expresamente el cebado o macizado de las aguas.

ELEMENTOS AUXILIARES. La sacadera o salabre es de uso personal pero puede ser prestada momentáneamente a otro participante. La recuperación de la pieza a capturar debe hacerse **sin la ayuda** de otros participantes.

CAPTURAS. A efectos de **CAPTURAS VALIDAS** para pesaje solamente se consideran las que superen la medida mínima legal establecida por La Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán Penalizadas descontando su peso del total. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes, y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas.

De las clasificaciones.

Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y el tiempo de duración de las pruebas o mangas.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenderse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NOTA:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION INMEDIATA LOS DEPORTISTAS QUE DEJEN RESIDUOS EN SU PUESTO DE PESCA (ANZUELOS, HILOS, BASURA ETC...)

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

Presidente: **D. Ernesto Raúl Fernández González**

Delegado: **D. Salvador Moreno Pomares**

Vocales control y pesaje: **D. José Miguel García Valdivia**
D. Simón Parra Pravia

Secretario: **D. Raúl Ortega Sánchez**

Vocales: **Delegados de clubes asistentes**

Juez: **A designar por el comité de Jueces**

Teléfonos de contacto: **609 57 33 98** Ernesto
635 15 19 55 Simón

FECHA TOPE DE INSCRIPCION 15-08-2012